



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 12 diciembre de 2023

OFICIO N° 1271-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ OTERO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa

Avenida Sunset N° 1141, distrito de Punta Hermosa

LIMA - LIMA. –

Correo electrónico: alcaldia@munipuntahermosa.gob.pe;

mesadepartevirtual@munipuntahermosa.gob.pe

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N° 036-2023-PCM
b) Ley N° 31526
c) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
d) Resolución Ministerial N°545 -2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°036-2023-PCM declaró el Estado de Emergencia por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales, en varios distritos, entre otros, en el distrito de Punta Hermosa, provincia de Lima, departamento de Lima.

Al respecto, mediante el dispositivo legal b) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios*”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal d) de la referencia con fecha 08 de diciembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JAVIER H. CORNEJO VENTURA

Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/raq

CC. Oficina de Atención al Ciudadano

Fondo MIVIVIENDA S.A.// OCI-MVCS



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

ANEXO

RELACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE (PUNTA HERMOSA- LIMA-LIMA)			
GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL DAMNIFICADO	APELLIDOS DEL DAMNIFICADO	DNI
1	VANESSA JACQUELINE	MENDOZA JIMENEZ	10318955
	VIANNY PAOLA	ROSAS MENDOZA	62782879
	ANTHONY SEBASTIAN	RAMIREZ MENDOZA	77915052
	VICTOR	ROSAS ARIAS	07009929
2	EMERSON RICARDO	PALACIOS MORAN	45667604
	DIANA STEFANY	ESPINOZA RAMOS	75000075
3	REYNA MERCEDES	CUADROS CISNEROS	40267681
	JUVENCIO	CARDENAS LOA	07489815
	JOSEPH ALEXANDER	YEP CUADROS	60766779
4	YURI	GUTIERREZ PROCEL	70209868
	CELESTINA	CUADROS CISNEROS	44609616
5	NILO ANTONIO	NEYRA DE LA CRUZ	80529956

